

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En 2011 el Gobierno aprobó una ley para que la Seguridad Social informara por carta, anualmente y de forma individualizada a los trabajadores de cuál sería su futura pensión, por qué seis años después la medida no se ha llevado a la práctica?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 12 de diciembre de 2017

EL DIPUTADO
MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

35/ESS/api/299

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

C.DIP 63335 13/12/2017 17:20